

MAT.: SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA PARA LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN QUE SE INDICA.

SEÑOR PRESIDENTE:

[Firma manuscrita]

Marcela Terán Uriarte, chilena, abogado, cédula nacional de identidad N° 9.725.438-9, en representación de la **Sociedad Austral de Electricidad S.A.**, en adelante e indistintamente **SAESA**, RUT N° 76.073.162-5, ambos domiciliados en calle Isidora Goyenechea N° 3621, piso N° 20, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, viene en solicitar a Su Excelencia que, de conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1982, de Minería, Ley General de Servicios Eléctricos, se sirva otorgar a su representada concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar en la Región De Los Ríos, la línea de distribución de energía eléctrica correspondiente al proyecto que se indica a continuación:

Nombre de la Obra	Región	Provincia	Comuna	Plano PP N°
"N.S.E.E Sector Los Enamorados, Valdivia"	De Los Ríos	Valdivia	Valdivia	202/FV-128

Las instalaciones eléctricas antes identificadas corresponden a obras de interés social que forman parte del Programa de Electrificación Rural que está desarrollando el Supremo Gobierno, y su objetivo es suministrar servicio público de distribución de energía eléctrica a familias campesinas de escasos recursos que habitan en los sectores rurales ubicados dentro de la zona de concesión que se solicita, y a aquellos usuarios que, ubicados fuera de dichas zonas, se conecten a las instalaciones de la Empresa mediante líneas propias o de terceros.

La citada línea de distribución eléctrica utiliza en su recorrido diversos predios particulares, de acuerdo al trazado, ubicación, características y demás especificaciones que se indican en el plano general de obras que se acompaña a la presente solicitud.

Sobre los predios particulares se constituyeron servidumbres voluntarias, de aquéllas a que se refiere el artículo 35 del Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, las que se encuentran establecidas con anterioridad a la presentación de esta solicitud, de acuerdo a nómina de propietarios y predios contenida en el Listado de Predios Afectados que para el efecto se adjunta.

El presupuesto del costo total de las obras asciende a la suma de \$ 18.333.000 (dieciocho millones trescientos treinta y tres mil pesos). Este valor se encuentra actualizado al 12 de Diciembre de 2018 y su monto no incluye Impuesto al Valor Agregado, IVA.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del D.F.L. N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, esta concesión se solicita por plazo indefinido.

La zona de concesión que se solicita se encuentra demarcada en el plano digital basado en la carta del Instituto Geográfico Militar, escala 1:50.000, del cual se adjunta copia impresa a escala 1:5.000, y comprenderá un área o territorio encerrado dentro de la poligonal definida por la concurrencia o intersección de las siguientes coordenadas geográficas basadas en el sistema de referencia geodésico WGS84 / UTM Zona 18s:

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	LATITUD	LONGITUD	Nº CARTA	NOMBRE CARTA IGM
N.S.E.E Sector Los Enamorados,	A	-39,856764	-73,389034	3945-7315	CORRAL
Valdivia	B	-39,858225	-73,385443	3945-7315	CORRAL
(Esc. 1: 5.000)	C	-39,860393	-73,387859	3945-7315	CORRAL
	D	-39,860019	-73,391039	3945-7315	CORRAL

La zona de concesión solicitada no se superpone con zonas otorgadas con anterioridad a otras empresas distribuidoras, ni el proyecto por el que se solicita concesión afecta a otras líneas eléctricas, ni a otras obras o instalaciones existentes.

Las obras se encuentran ya establecidas y la fecha de su puesta en servicio se indica en la carta de comunicación de puesta en servicio, de fecha 12 de Diciembre de 2018, que para este efecto se acompaña a la presente solicitud.

Conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se acompañan a la presente solicitud, en duplicado, los documentos que se detallan a continuación:

- Memoria explicativa de las obras.
- Presupuesto del costo de las obras.
- Listado de Predios Afectados.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos en que constan las servidumbres voluntarias constituidas en favor de la Empresa.
- Copia impresa del plano cartográfico digital IGM, con indicación del trazado del proyecto y de la zona de concesión que se solicita.
- Carta de comunicación de puesta en servicio de las obras.
- Plano general de obras.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos de constitución de la Sociedad
- Original y copia simple de certificado de vigencia de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple del rol único tributario de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de escritura pública donde consta la personería del representante legal de la Sociedad con timbre de vigencia a fojas 30.434.
- Copia autorizada ante Notario y simple de licencia SEC del instalador autorizado.

Todos los documentos que se detallan precedentemente, se entiende que forman parte integrante de la presente solicitud de concesión.

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA solicita se sirva otorgar a la **SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A., SAESA**, concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar la línea de distribución de energía eléctrica precedentemente individualizada.

**A SU EXCELENCIA
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SEÑOR
SEBASTIÁN PIÑERA ECHEÑIQUE
PRESENTE.**

01394315



OSORNO, 18 DIC, 2018

Señora
Nadia Muñoz Muñoz
Jefa Unidad de Concesiones Eléctricas
Superintendencia de Electricidad y Combustibles
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1465, torre 3, local 10
SANTIAGO

ACC: 2135707

18

1069

SEC
OFICINA DE PARTES
21/DICIEMBRE/2018
34106

REF.: ACLARA SOLICITUD DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2018. "N.S.E.E SECTOR LOS ENAMORADOS".-

De nuestra consideración:

Mediante carta N° 01393261 de fecha 13 de diciembre de 2018, Ingreso SEC Osorno N° 1060 de fecha 13 de diciembre de 2018, mi representada ha presentado ante esa Superintendencia, con copia al Ministerio de Energía, solicitud de concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar en la Región De Los Ríos, Provincia de Valdivia, Comuna de Valdivia, la línea de distribución de energía eléctrica correspondiente al proyecto denominado "N.S.E.E Sector Los Enamorados".

Al respecto, venimos en aclarar a esa Superintendencia la pertinencia de haber efectuado por mi representada, el cambio de formato de coordenadas de UTM a geodésica en relación con la tramitación de otros proyectos, graficadas en el respectivo plano cartográfico y PGO, que fueron acompañados a nuestra solicitud de concesión de la referencia.

Dicho cambio, se debe a que en presentaciones anteriores, particularmente lo que guarda relación con los planos cartográficos, se detectaban algunos inconvenientes en la base técnica que utilizaba mi representada para visualizar las respectivas coordenadas, la cual era proporcionada en DATUM PSAD56, mientras que esa Superintendencia pesquisaba la información geográfica en proyección WGS84, por lo que al cargar la información en su base geográfica los polígonos informados por mi representada quedaban solapados, apartados, desplazados, etc. Hoy traspasamos nuestras instalaciones de PSAD56 al sistema WGS84, con el objeto de que esa Superintendencia pueda validar nuestra información geográfica.

Cabe mencionar, que en relación con la Resolución Exenta N° 1627 de fecha 30 de noviembre de 2006, de esa Superintendencia, referente a la creación del proceso de entrega de información denominado "Resumen de Solicitudes de Concesión II", mi representada comunicó mediante carta N° 1352526 fecha ingreso SEC N° 10638 de fecha 18 de abril de 2018 a esa Superintendencia el cambio de formato en que se encontraban informadas todas nuestras instalaciones, presentación de la cual obtuvimos respuesta satisfactoria con fecha 17 de julio del presente año según lo informado por correo electrónico don Christian Gatica

<cgatica@sec.cl>, profesional del Departamento de Electricidad de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Sin perjuicio de lo anterior y sólo para efectos de revisión por parte de esa Superintendencia, acompañamos en duplicado planilla Excel de Coordenadas en formato UTM WGS 84 y plano cartográfico respectivo.

Por tanto, solicitamos a esa Superintendencia tener a la vista estos antecedentes a fin de declarar la admisibilidad de la citada solicitud de concesión definitiva, dictando la resolución respectiva y disponiendo la publicación del texto íntegro de la misma en el sitio electrónico de esa Superintendencia.

Sin otro particular, saludamos atentamente,

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Marcela Terán Uriarte
JEFE ÁREA CONCESIONES Y SERVIDUMBRES

Incl.: lo indicado.



EMV/JPN